

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./nº Expte:	17/074/2
Título y objeto del Procedimiento:	Renovación de recursos multimedia de la EMT.
Tipo de Contrato:	Suministro - C.P.V. 38653400-1, 30231300-0, 30231310-3 y 38652100-1.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Director Gerente.
Unidad Promotora:	Dirección de Tecnología - Área de Proyectos e Infraestructuras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	20 de junio de 2017 www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante .
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	119.600,00€ (IVA excluido), siendo el presupuesto de cada lote el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1 (Videowall): 90.000,00€ • Lote 2 (Proyector y pantallas): 29.600,00€
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Sesenta días desde la fecha de formalización del contrato.
Adjudicatario 1:	INGEVIDEO S.A. (Lote 1)
Importe (IVA excluido):	Importe Total: 87.707,67€
Adjudicatario 2:	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. (Lote 2)
Importe (IVA excluido):	Importe Total: 24.787,03€
Fecha de Adjudicación:	21 de agosto de 2017
Fecha de Formalización:	29 de septiembre de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos):	<p>La adjudicación del contrato se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa en cada lote, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. a la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>